

OF. ORD. N°1998.-

ANT.: Res. Ex. N°2 Rol F-011 del 11.09.2024.

MAT. Da respuesta a solicitud.

SANTIAGO, 16 DE OCTUBRE DE 2024.

DE : DIRECTOR (S) DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

**A : JEFE DE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Mediante este oficio se da respuesta a la solicitud del antecedente, para lo cual se ha preparado un archivo que contiene la siguiente información respecto de un contribuyente identificado en su requerimiento:

- 1) Información vigente relativa a las direcciones registradas.
- 2) Información relativa a un indicador que señala la presencia de Formularios N°22 declarados entre los años tributarios 2023 y 2024.
- 3) Información relativa a un indicador que señala la presencia de Formularios N°29 declarados entre enero del 2022 y julio del 2024.
- 4) Información vigente relativa a los términos de giro registrados.
- 5) Información vigente relativa a las actividades económicas registradas.

La respuesta ha quedado almacenada en un sistema de descarga segura en la página web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl). Para acceder a dicho sistema, el o los representantes electrónicos designados por su Institución, deberán ingresar al menú de pie de página "Aplicaciones y documentos", opción "Aplicaciones para entidades externas", opción "Otras entidades o Usuarios relacionados", opción "Solicitar y consultar información requerida al SII". Si la Institución no cuenta con representante electrónico, deberá nombrar a un funcionario para que lo represente electrónicamente en el sitio web del SII, ingresando con RUT y clave de la Institución, al menú "Servicios online", opción "Clave secreta y Representantes electrónicos", opción "Representantes electrónicos", opción "Administrar representantes electrónicos".

Debido a la necesidad de resguardar la seguridad de los datos enviados, la información se encuentra comprimida y con clave, la que puede ser solicitada al Área de Información y Estadísticas Tributarias de la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios de este Servicio, al e-mail estudios@sii.cl.

Finalmente, le recuerdo que la información que se remite solamente podrá ser usada para los fines propios de la institución que la recibe, no pudiendo en ningún caso ser traspasada a terceros, lo anterior en virtud de lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 del Código Tributario.

Saluda a Ud.,

DIRECTOR (S)

EPR/JIS/PLL/BFF

Distribución:

- Superintendencia del Medio Ambiente
- Secretaría Director
- Subdirección Gestión Estratégica y Estudios Tributarios
- Oficina de Partes